

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DAJ/DICON/DAF/DPL/pvs.

PUENTE ALTO,

21 ENE 2014

107

Ex. N 107 **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 1002462 de fecha 09.08.2013 presentada por Don Hernán Donoso González, C. I. 9.901.948-4 y los antecedentes que presenta.

2. La necesidad de rectificar el nombre del titular.

3. Memorándum N° 161 del 21.08.2013, solicitando eliminar el primer nombre del patentado, debido a que éste realizó trámite en el Registro Civil.

DECRETO

MODIFIQUESE, el nombre del titular, patentado de la feria libre Chacareros, patente Rol: 2102019,, en el siguiente sentido:

Dice : **Cecilio Hernán Donoso González**
Debe decir : **Hernán Donoso González** ✓

PRACTIQUESE por parte del Departamento de Rentas Municipales la modificación señalada en el permiso respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE